

del Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial del ICAI, especialidades de Mecánica y Eléctrica.

Considerando que esta propuesta ha sido aprobada por la Junta de Escuela en su reunión celebrada el día 30 de junio de 1982 y por la Junta de Gobierno de la Universidad Pontificia de Comillas, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1982, y que se ajusta a las directrices para la elaboración de los planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica y Arquitectura Técnica dictadas por la Orden ministerial de fecha 18 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y visto el dictamen favorable emitido por la Junta Nacional de Universidades con fecha 13 de octubre de 1982,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Queda aprobado el Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial del ICAI, dependiente de la Universidad Pontificia de Comillas, en sus especialidades de Mecánica y Eléctrica, que queda estructurado de la forma que se indica en anexo adjunto a esta Orden.

2.º La aprobación de este Plan de estudios no implica aumento del gasto público.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial del ICAI en sus especialidades de Mecánica y Eléctrica

Asignatura	Horas semana
A) ESPECIALIDAD MECANICA	
Intensificación: <i>Construcción de Maquinaria</i>	
Curso 1.º	
Algebra lineal	3
Calculo infinitesimal	4
Mecánica	3
Química	2
Laboratorio Química	1
Dibujo técnico	3
Tecnología	3
Laboratorio Máquinas-herramientas	2
Cuestiones de Moral profesional	2
Física (Electricidad básica)	2
Inglés	2
Curso 2.º	
Ampliación Matemáticas y Programación	2
Cinemática y Dinámica de Máquinas	3
Termodinámica y Termotecnia	2
Ciencias de Materiales	2
Metrotecnia	1
Laboratorio Metrología	1
Elasticidad y Resistencia Mat.	4
Laboratorio Resistencia y Mat.	1
Electrotecnia	2
Pensamiento social cristiano	2
Dibujo II	2
Inglés	3
Curso 3.º	
Máquinas térmicas	2
Mecánica de Fluidos y Máquinas hidráulicas	3
Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas	4
Laboratorio Máq. Fluidos y Med. Mecánicas.	3
Potencia fluida	2
Electricidad	3
Economía	1
Teología	2
Oficina técnica	3
Inglés	3
B) ESPECIALIDAD ELECTRICA	
Curso 1.º	
Algebra lineal	3
Calculo infinitesimal	2
Física	2
Química	1

Asignatura	Horas semana
Electrotecnia I	4
Electrónica I	2
Laboratorio de Electrónica y Med. eléctricas	3
Dibujo	2
Inglés	2
Cuestiones de Moral profesional	2
Curso 2.º	
Resistencia de Materiales	2
Ampliación de Matemáticas	2
Electrotecnia II	2
Máquinas eléctricas I	3
Tecnología eléctrica	1
Electrónica II	4
Termodinámica y Termotecnia	2
Laboratorio de Medidas eléctricas II	1
Laboratorio de Máquinas eléctricas I	2
Laboratorio de Electrónica II	3
Inglés	3
Pensamiento social católico	2/3
Curso 3.º	
Oficina técnica	2
Economía	1
Inglés	3
Teología	2/3
Intensificación: <i>Centrales y Lineas</i>	
Programación	1 1/3 (prom.)
Máquinas eléctricas II	2
Transporte y Distrib. de Energía eléctrica	4
Centr., Subestac. y Aparament.	3
Turbomáquinas	3
Laboratorio Máquinas eléctricas II	2
Laboratorio de Protecciones	2
Laboratorio de Máquinas de Fluido	1
Intensificación: <i>Electrónica</i>	
Programación	1
Electrónica industrial	3
Regulación automática	3
Electr. Lóg. y Microproc.	4
Laboratorio Electrónica industrial	3
Laboratorio de Reg. automática	1 1/3 (prom.)
Laboratorio Electr. Lóg. y Microproc.	3

582

ORDEN de 3 de noviembre de 1982 por la que se modifica el Plan de estudios del curso de adaptación de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid, en orden a la modificación del Plan de estudios del curso de adaptación de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los Planes de estudios de las Facultades Universitarias y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aprobar la modificación del Plan de estudios del curso de adaptación de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Modificación del Plan de estudios del curso de adaptación de la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid

- Ampliación de Psicología: Cuatro horas semanales.
- Psicobiología I: Tres horas semanales.

- «Psicobiología II»: Tres horas semanales.
- «Ampliación de Psicología»: Cuatro horas semanales.
- «Psicometría»: Cuatro horas semanales.

583

ORDEN de 4 de noviembre de 1982 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros de texto y material didáctico impreso que se relaciona.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros del ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974):

- «Anaya». J. Prats y otros. «Ciencias Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Tercero.
- «Anaya». J. Prats y otros. «Ciencias Sociales». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Cuarto.
- «Mangold». Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Crucero 4. Guía didáctica». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Cuarto.
- «Mangold». Departamento de Investigaciones Educativas de Mangold. «Crucero 5. Guía didáctica». Ciencias Sociales. Ciclo medio. Quinto.
- «S. M.». Seminario S. M. «Guía El Cálculo 3». Matemáticas. Ciclo medio. Tercero.
- «S. M.». Seminario S. M. «Guía El Cálculo 4». Matemáticas. Ciclo medio. Cuarto.
- «S. M.». Seminario S. M. «Guía El Cálculo 5». Matemáticas. Ciclo medio. Quinto.
- «Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Naturaleza 4. Guía Profesor». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Cuarto.
- «Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Naturaleza 5. Guía Profesor». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Quinto.
- «Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Senda 3. Edición anotada del Profesor». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Tercero.
- «Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Senda 5. Edición anotada del Profesor». Lecturas: Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado segundo):

- «Onda». Canals, Fernández, Quintana, Sucarrats, Vallés.
- «Veinticinco». Matemáticas. Ciclo medio. Cuarto.

584

ORDEN de 11 de noviembre de 1982 por la que se autoriza la denominación de «Tierra de Alvar-gonzález» para el Instituto de Formación Profesional de Quintanar de la Sierra (Burgos).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional de Quintanar de la Sierra (Burgos), en súplica de que el mencionado Centro se denomine «Tierra de Alvar-gonzález»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente, y toda vez que la denominación que se propone corresponde a la comarca en donde se encuentra ubicado el Instituto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de

referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Tierra de Alvar-gonzález».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

585

ORDEN de 12 de noviembre de 1982 por la que se autoriza la iniciación de las enseñanzas del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, de la Universidad de Extremadura, a partir del curso académico 1983-84.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de la Universidad de Extremadura, de autorización para iniciar, a partir del curso académico 1983-84, las enseñanzas del segundo ciclo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, creada por Real Decreto 1785/1982, de 24 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3.º de dicho Real Decreto.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la iniciación de las enseñanzas del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Empresariales, a partir del curso académico 1983-84.

Segundo.—Por la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. S. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

586

ORDEN de 15 de noviembre de 1982 por la que se adscribe la dotación de una cátedra vacante en el Conservatorio de Música de Salamanca a la enseñanza de «Armonía».

En atención a las necesidades de la enseñanza en el Conservatorio de Música de Salamanca y a propuesta de la Dirección del Centro, de acuerdo con el Decreto de 10 de septiembre de 1966, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música,

Este Ministerio ha resuelto que la dotación de una cátedra de «Piano», actualmente vacante en el citado Conservatorio, se adscriba a la enseñanza de «Armonía», con efectos de 1 de octubre próximo pasado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Sra. Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas.

587

ORDEN de 15 de noviembre de 1982 por la que se denomina al Instituto de Formación Profesional número 2 de Málaga «Mare Nóstrum».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto de Formación Profesional número 2 de Málaga, en súplica de que el mencionado Centro se denomine «Mare Nóstrum»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos órganos que han intervenido en el presente expediente, Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Instituto de referencia se denomina en lo sucesivo «Mare Nóstrum».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

588

ORDEN de 17 de noviembre de 1982 por la que se denomina al Centro Instituto Politécnico de Formación Profesional de Granada «Hermenegildo Lanz».

Ilmo. S.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto Politécnico de Formación Profo-